



CORRECCION ANEXO V. BASES PROCESO SELECTIVO PARA LA CONTRATACION DE DOS POLICIAS PORTUARIOS (GRUPO III BANDA2 NIVEL3)

Modalidad de Contrato: Convocatoria Pública para la contratación de dos puestos de Policía Portuario de Personal Laboral Fijo sujeto al III Convenio Colectivo de Puertos del Estado y Autoridades Portuarias.

Resolución del Presidente de la Autoridad Portuaria de Marín y Ría de Pontevedra de 9 de septiembre de 2025. (Publicado en el B.O.P. de Pontevedra número 178, de 18 de septiembre de 2025).

Habiéndose detectado error de redacción en las bases de la convocatoria de 18/09/2025 para la contratación de dos puestos de policía portuario de Personal Laboral Fijo sujeto al III Convenio Colectivo de Puertos del Estado y Autoridades Portuarias se procede a su corrección, por lo que en aquellos puntos en donde las BASES dice << **declaración jurada** >> (Base IV.6, en pág. 3; Base V apartado V.1, 9e), en pág. 66; y en Anexo III) debe decir << **declaración responsable** >>. Sobre este particular se corrige expresamente el Anexo V, por lo que donde dice,

ANEXO V. MODELO DECLARACION JURADA

D/Dª _____, con DNI _____, a efectos del proceso selectivo para la contratación de **DOS (2) plazas de Policías portuarios-bajo el sistema de turnos rotativos (mañana/ tarde/ noche)- sujetas al III Convenio colectivo de Puertos del Estado y Autoridades Portuarias**, DECLARA bajo juramento o promesa siguiendo, entre otros, lo establecido en el artículo 56.d) del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado mediante Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, que, según su **estado de conocimiento a la fecha de la firma:**

Debe decir,

ANEXO V. MODELO DECLARACION RESPONSABLE

D/Dª _____, con DNI _____, a efectos del proceso selectivo para la contratación de **DOS (2) plazas de Policías portuarios-bajo el sistema de turnos rotativos (mañana/ tarde/ noche)- sujetas al III Convenio Colectivo de Puertos del Estado y autoridades portuarias**, DECLARA **responsablemente** siguiendo, entre otros, lo establecido en el artículo 56.d) del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado mediante Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, que, según su **estado de conocimiento a la fecha de la firma:**

Se adjunta <<MODELO V. DECLARACION RESPONSABLE>>, incorporando las rectificaciones descritas. Se otorga a las personas candidatas **UN PLAZO ADICIONAL DE 10 DÍAS HÁBILES PARA SU PRESENTACIÓN**, dentro del proceso selectivo como requisito para la admisión de los aspirantes. **Una vez presentado se unirá al expediente del candidato.**

En Marín a 17 de Octubre 2025

EL TRIBUNAL(PO El Presidente)